

	ZONA LIBRE DE COLÓN		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	
	Revisión: 00	Fecha: 15-10-10		
	Dirección de Seguridad			
	Departamento de Vigilancia y Monitoreo			
	Sección de Tránsito			
Velar por el orden vehicular en el área segregada				

1.0 PROPOSITO:

Mantener el orden y la tranquilidad vehicular en el área segregada

2.0 RESPONSABLE:

Agente de Seguridad Supervisor encargado de la Sección de Tránsito
 Agente de Seguridad

3.0 PROCEDIMIENTO:

3.1 El Agente de Seguridad Supervisor o cualquier Agente de Seguridad que este patrullando el área segregada, les informa a los Agentes de Seguridad la situación que está ocurriendo para que estos se dirijan al lugar y brinden el apoyo necesario manteniendo el orden vehicular; habrá momentos en que los Agentes de Seguridad estén en el momento de la eventualidad.

3.2 En caso de congestión vehicular en la zona franca los Agentes de Seguridad proceden a despejar el tráfico de la manera más eficiente.

3.3 Los Agentes de Seguridad tienen la responsabilidad diaria de transitar por toda el área segregada para evitar o controlar cualquier eventualidad puestos a las órdenes de sus jefes.

4.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Código	Título

5.0 HISTORIAL DE MODIFICACIONES

Fecha	Modificación